

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 002879 /
ALCALDICIO 15 JUL. 2014
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- En atención a solicitud requerida por doña **MONICA VILCHES TABILO**, funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, en relación a la revisión del puntaje de su Carrera Funcionaria. Se procedió a la revisión de los Decretos de reconocimiento Capacitación.
 - 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3182 del año 2008, mediante el cual se reconoció el quinto Bienio a la funcionaria antes señalada.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizó la Carrera Funcionaria de esta Administración de Salud, en el Factor capacitación hasta Agosto 2009, el Sr. Alcalde otorgo al funcionario **un total de 600 puntos, no significo un cambio de Nivel.**
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 0524, de fecha 22 de Febrero del 2011, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2009 y 31 de Agosto del 2010**, en el que se le otorgaron 150 puntos.
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo **01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.
 - 6.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**, en el que se otorgaron 150 puntos a todo los funcionarios.
 - 7.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, en el que se otorgaron 150 puntos a todo los funcionarios.
- Por lo que se hace necesario reconocer y regularizar sus bienios a la fecha la funcionaria acredita 7 bienios con un puntaje en la Carrera Funcionaria de 4.993.31, el que más abajo se desglosa, a contar del 01 de Octubre de 2013, quedando en el Nivel 9, de su Categoría.-

DECRETO:

RECONOCESE Y REGULARICESE el reconocimiento del puntaje de la Carrera Funcionaria, la persona antes señalada.

NOMBRE
R.U.T.
CARGO
CATEGORIA
JORNADA
BIENIOS

MONICA VILCHEZ TABILO.-
Tens..-
C
44 horas
7°

AÑOS DE SERVICIO	15 Años 10 meses 7 días
PUNTAJE BIENIOS	3.733,31
PUNTAJE CAPAC.	1260
TOTAL PUNTAJE	4.993,31
CAMBIO DE NIVEL	9
A CONTAR	01.10.2013
PROXIMO BIENIO	01.08.2014.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto. Se le debe pagar a contar del 01 de Octubre del 2013, el Nivel 9.-

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA VICENCIO ORELLANA
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MVO.POF.Pcm.